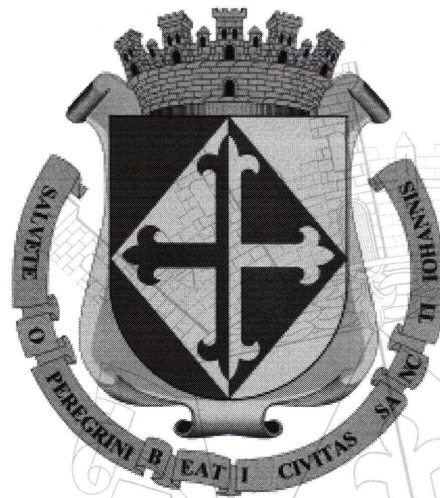




SECRETARÍA
GENERAL
SAN JUAN
DE LOS
LAGOS

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS

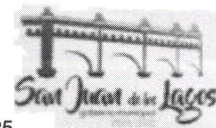


PLAN DE TRABAJO 2024-2025 DE LA COMISION COLEGIADA Y PERMANENTE DE PROTECCION CIVIL Y CONTROL ANIMAL.

Documento elaborado por la Regidora Municipal Marcela Becerra Villa

Presidenta de la Comisión Colegiada y Permanente de Protección Civil y Control
Animal

Diciembre 2024



Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Protección Civil y Control Animal 2024-2025

SIMÓN HERNÁNDEZ #1
COL. CENTRO, C.P. 47000
SAN JUAN DE LOS LAGOS
TEL. 395-785-0001



INDICE

DIRECTORIO..... pag. 3

INTRODUCCION..... pag. 4-7

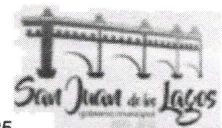
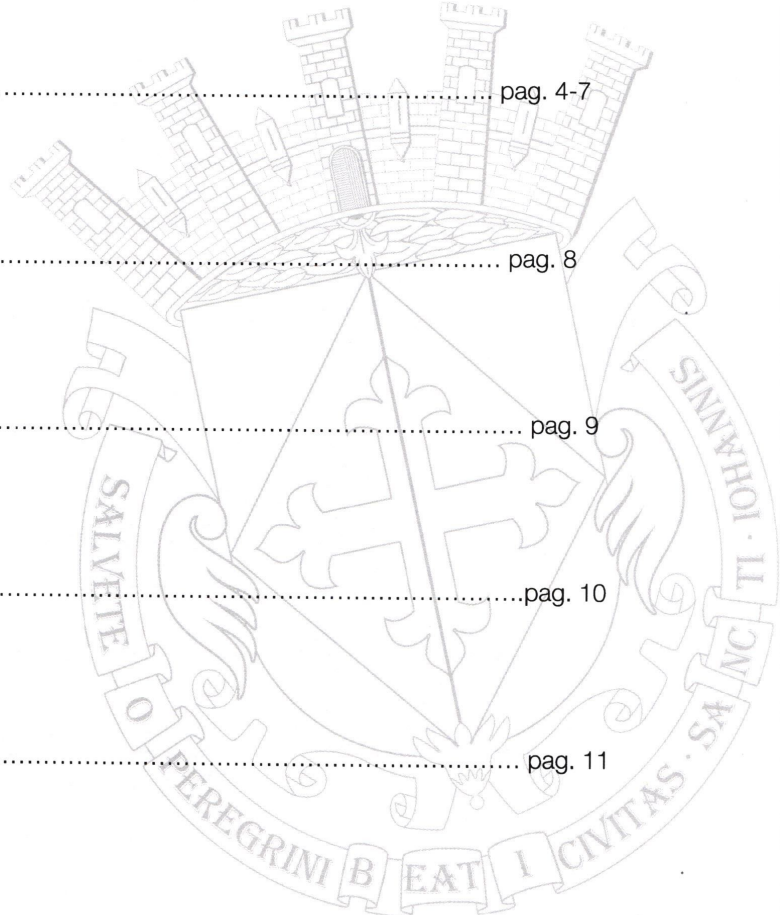
MARCO JURIDICO pag. 8

OBJETIVOS GENERALES pag. 9

OBJETIVOS ESPECIFICOS pag. 10

PLAN DE TRABAJO ANUAL pag. 11

DOCUMENTOS NORMATIVOS pag. 12





SECRETARÍA
GENERAL
SAN JUAN
DE LOS
LAGOS

DIRECTORIO

Ayuntamiento Constitucional de San Juan de los Lagos

2024 -2027

Lic. Alejandro de Anda Lozano

Presidente Municipal

Comisión Edilicia Permanente y Colegiada de Protección Civil y Control Animal

Lic. Marcela Becerra Villa

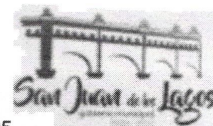
Regidora Presidenta

Lic. Alekza Jimena Ruvalcaba Esparza

Regidora Colegiada

C. Alvaro Macias de la Cruz

Regidor Colegiado





INTRODUCCIÓN

La Protección Civil en los municipios debe considerarse en una función prioritaria, por lo que las instancias de coordinación deberán actuar en forma conjunta y ordenada. corresponder en primer instancia a la unidad municipal o delegacional de Protección Civil el ejercicio de las atribuciones vigilancia y aplicación de medidas de seguridad.

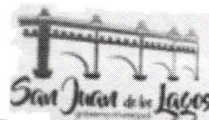
Por lo tanto es una tarea permanente en los gobiernos municipales detectar las áreas de oportunidad en el tema. con el principal objetivo de garantizar el bienestar de la población, de las familias; que protejan su vida y patrimonio, que coadyuven en promover una cultura de Protección Civil, a través de la Gestión integral de Riesgos y de un enfoque preventivo que involucre a toda la población.

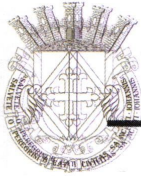
los centros de atención canina municipal, son establecimientos de servicio publico orientados a resolver los problemas que provocan los perros y en menor proporción los gatos, tanto en la vía publica como en los domicilios, que ponen en riesgo la salud de la población.

Medio Físico de San Juan de los Lagos

El municipio de San Juan de los Lagos tiene una superficie de 914 km². Por su superficie se ubica en la posición 26 con relaciona resto de los municipios del estado. La cabecera municipal es San Juan de los Lagos y se encuentra a 1,720 msnm, el territorio municipal tiene alturas entre los 1,681 y 2,020. el 65.2% del municipio tiene terrenos planos, es decir, con pendientes menores a 5°.

La mayor parte del municipio de San Juan de los Lagos 61.5% tiene clima, semecalido semihúmedo. La temperatura media anual es de 17.8° C, mientras que sus máximas y mínimas promedio oscilan entre 31.4°C y 3.4°C respectivamente. La precipitación media anual es de 700mm. la roca predominantes es una combinación de arenisca -





conglomerado (33.9%), compuesta por rocas sedimentarias epiclásticas, las areniscas constituidas por minerales con fragmentos de arena de 1/16 mm a 2 mm y conglomerados de grano grueso mayor a los 2mm hasta más de 250 mm, de formas esféricas a poco esféricas.

El suelo predominante es pianolas (41.3%), desarrollados en relieves planos que suelen inundarse. Medianamente profundos, con vegetación. Se utilizan con rendimientos moderados en la ganadería son muy susceptibles a la erosión en las capas superficiales. La agricultura (61.3%) seguida de pastizal con 27.9% los asentamiento humanos es el uso de suelo dominante en el municipio

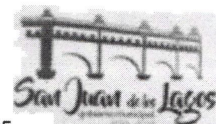
Aspectos Demográficos

En el 2020 San Juan de los Lagos contaba con 260 localidades de éstas, 39 eran de dos viviendas y 33 de una, Las localidad de San Juan de los Lagos era la más poblada, con 53,539 personas, que representaban el 74.1% de la población del municipio; le seguía la colonia Santa Cecilia (La Saucedá) con el 5.8%, Mezquitic de la Magdalena con el 2.8%, la Calera con el 1.4% y la cuesta de Medina con el 1% del total municipal.

Numero de empresas en el Municipio de San Juan de los Lagos

El municipio de San Juan de los Lagos cuenta con 4,424 unidades económicas al mes de mayo de 2022 y su distribución por sectores revela un predominio de establecimientos dedicados al comercio, siendo estos el 55.15% del total en el municipio. Ocupa la posición 13 del total de empresas establecidas en el estado y el lugar número 2 en el ranking regional.

la dirección de proteccion civil y control animal tiene demandas que se van incrementando conforme el crecimiento de la ciudad avanza por lo tanto es muy importante fortalecer este





servicio público. Actualmente los Recursos con los que cuenta las direcciones son las siguientes:

Recursos de la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos del municipio de San Juan de los Lagos Jalisco

PERSONAL

25 bomberos

05 Paramédicos

30 Elementos en Total

VEHICULOS.

03 Camionetas Motobomba, para el Combate de incendios

01 Camión Motobomba tipo escala

02 Camionetas Motobomba de ataque Rápido, solo funciona 01

05 ambulancias para Emergencias y Traslado, solo funcionan 03

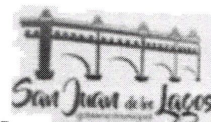
01 Remolque tipo pipa, para el combate de incendios

01 Motocicleta, que se encuentra en el taller.

01 Lancha

03 Refugios Temporales

1. Albergues de Catedral Basílica de San Juan de los Lagos en Dirección calle Alemania #290 con capacidad de 6,000 personas





2. Auditorio Municipal ubicado en la calle Santa Rosa #120, con capacidad de 400 personas

3. Auditorio de Mezquitic con capacidad de 300 personas

Recursos del Centro de control y Bienestar Animal del municipio de San Juan de los Lagos Jalisco

PERSONAL

Instalaciones

01 Bodega de herramientas

01 Oficina

02 Jaulas comunes

50 Jaulas unitarias

2 Jaulas de recreo en Tierra (sombras de lona)

Herramientas principales del área

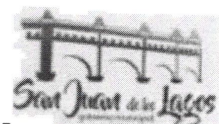
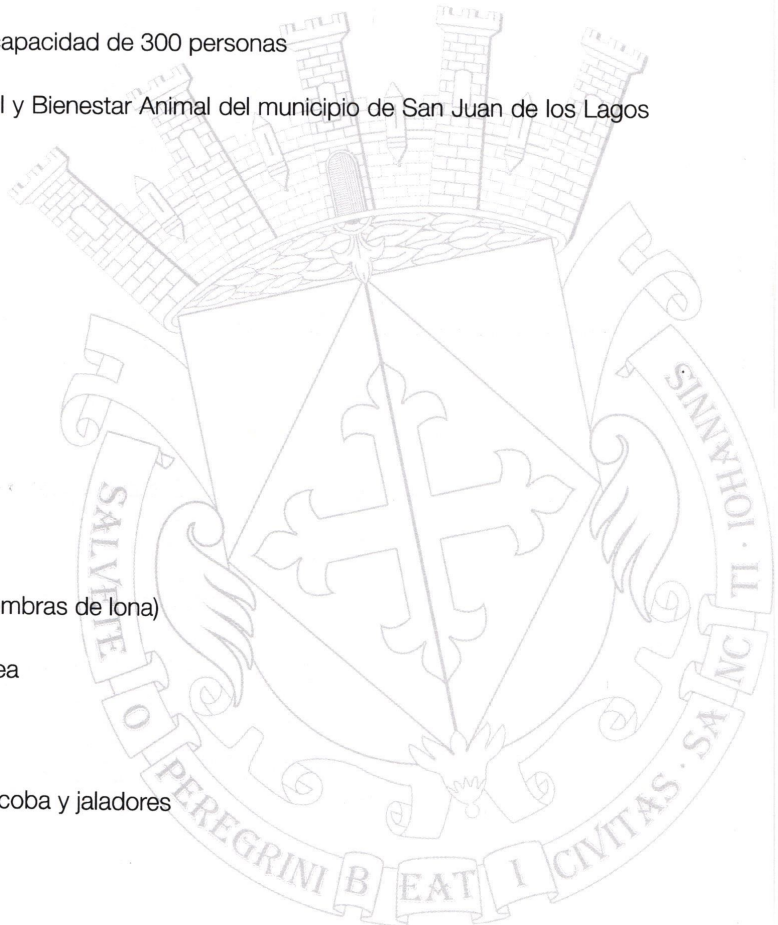
Hidro lavadora

Herramientas como cubetas escoba y jaladores

Cortador de césped

Ahorcaperros

Unidad de transporte y captura





MARCO JURÍDICO

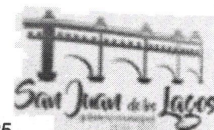
Reglamento Municipal de San Juan de los Lagos Jalisco

Artículo 32. las comisiones de H Ayuntamiento, sin perjuicio de las funciones particulares que se enuncian en dispositivos posteriores, tendrán los siguientes objetivos generales y obligaciones;

VIII. Aprobar a más tardar el día quince de Diciembre de cada año previo al ejercicio que comprenda, su programa Anual de Trabajo, hecho lo anterior, deberá dar cuenta al Pleno del H. Ayuntamiento, para ser publicado conforme a la normatividad que en materia de transparencia aplique.

Artículo 73. La Comisión Edilicia de Protección Civil y control animal tiene las siguientes atribuciones:

- I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas en materia de Protección Civil y del cuerpo de Bomberos; así en lo relativo a los centros de control animal, refugios para animales domésticos y/o perreras municipales.
- II. Evaluar los trabajos de las dependencias municipales con funciones y atribuciones en materia de protección civil, la Dirección General de Bomberos, así como los centros de control animal, refugios para animales domésticos y/o perreras municipales; y con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política que al respecto deba emprender el municipio;
- III. Estudiar y proponer la celebración de contratos, convenios o acuerdos de coordinación con autoridades de los distintos niveles de gobierno o con los particulares que tengan injerencia en la materia de protección civil así como de control de animales domésticos.





- IV. Promover, que las autoridades correspondientes, lleven a cabo la capacitación de las y los ciudadanos en materia de protección civil y control animales domésticos.
- V. designar de entre sus miembros un representante para que integra el consejo Municipal de Protección Civil.

OBJETIVOS GENERALES

La comisión Permanente y Colegiada de Protección Civil y Control animal del Municipio de San Juan de los Lagos contribuirá al fortalecimiento de la materia de protección Civil y Control Animal , refugios para animales domésticos y/o perreras municipales, estudiando y dictaminando las iniciativas necesarias para proponer y orientar las políticas públicas necesarias en el municipio. la coordinación y colaboración colectiva entre los diferentes niveles de gobierno, instituciones públicas, privadas, sociedad y asociaciones civiles, será un eje importante en el que la comisión se apoyará para el cumplimiento de las metas del presente plan de trabajo anual.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

EN Materia de Protección Civil y cuerpo de Bomberos

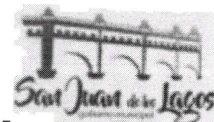
- Solicitar se actualice el Consejo municipal de Protección Civil y Control animal para el periodo de gobierno 2024-2027
- Formalizar el comité de Emergencias Municipal, con el objetivo de estar preparados para desastres naturales que necesiten solicitud de recursos del FONDEN.
- Apoyo al Plan Operativo de invierno.



- Realización de un dictamen de las Necesidades de la Dirección de Protección Civil
- Colaborar con la Delegación de Mezquitic en temas de protección civil y control animal
- Colaborar con el Plan Operativo de estiaje
- Fortalecer el Plan Operativo Calendaria
- El reglamento actual es del año 1999 por lo tanto la comisión solicitará, el estudio y propuesta de la actualización del Reglamento Municipal con las necesidades características del municipio.
- Diseñar proyecto para tener un Municipio Cardioprotector
- Realizar una campaña de Capacitación en materia de protección civil
- Proponer la actualización del Atlas de Riesgo Municipal ya que el último registro por el INEGI del atlas de riesgo fue del 2015
- Apoyar en el Plan Operativo Semana Santa
- Campañas de disminución de riesgos para empleados municipales

EN Materia de Control Animal

- Solicitar la Celebración del Consejo de protección Animal
- Evaluación de las Necesidades de la Dirección de Control Animal
- Coordinar reuniones de trabajo con fundaciones de Protección Animal
- Realización de campañas de capacitación de control de animales domésticos
- Gestionar una fosa para depositar restos de los caninos de la perrera municipal
- Apoyar en las campañas de adopción de animales domésticos





PLAN DE TRABAJO ANUAL

Propuesta de Calendario de Reuniones

Esta Comisión, se reunirá por lo menos una vez al mes, aun en los recesos. Sin embargo esta Comisión llevará a cabo tantas reuniones como sean necesarias de acuerdo a las propias características y necesidades que el tema de Protección Civil requiera por lo que se convocaría a reunión de manera inmediata.

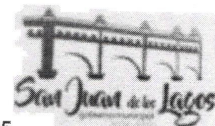
Calendario Sugerido de Reuniones Ordinarias de la Comisión

No. de sesión	Fecha	Responsable Convocatoria
PRIMERA SESION ORDINARIA	6 DE NOVIEMBRE 2024	Presidenta de la Comisión
SEGUNDA SESION ORDINARIA	4 DICIEMBRE 2024	Presidenta de la Comisión
TERCERA SESION ORDINARIA	8 ENERO 2024	Presidenta de la Comisión
CUARTA SESION ORDINARIA	5 FEBRERO 2024	Presidenta de la Comisión
QUINTA SESION ORDINARIA	5 MARZO 2024	Presidenta de la Comisión
SEXTA SESION ORDINARIA	2 ABRIL 2024	Presidenta de la Comisión
SEPTIMA SESION ORDINARIA	7 MAYO 2024	Presidenta de la Comisión
OCTABA SESION ORDINARIA	4 JUNIO 2024	Presidenta de la Comisión
NOVENA SESION ORDINARIA	2 JULIO 2024	Presidenta de la Comisión
DECIMA SESION ORDINARIA	6 AGOSTO 2024	Presidenta de la Comisión
VIGESIMA SESION ORDINARIA	3 SEPTIEMBRE	Presidenta de la Comisión

Evaluación y seguimiento

Presentación de informe trimestral

enero 2024 , Abril 2024 , Agosto 2024





SECRETARÍA
GENERAL
SAN JUAN
DE LOS
LAGOS

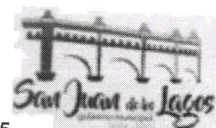
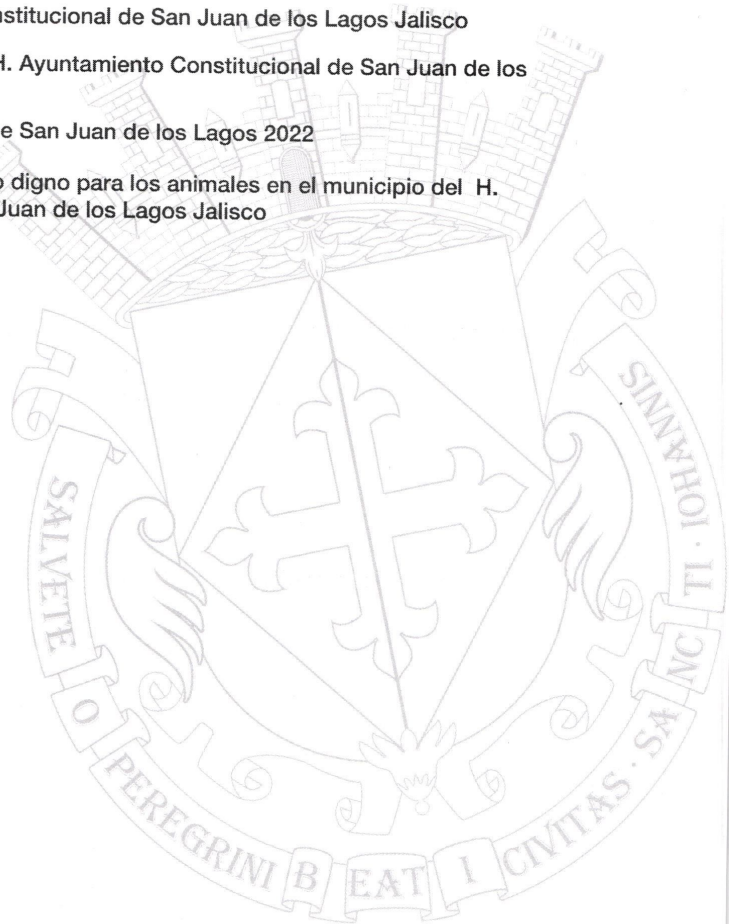
DOCUMENTOS NORMATIVOS CONSULTADOS

Reglamento del H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan de los Lagos Jalisco

Reglamento de Protección Civil del H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan de los Lagos Jalisco

Instituto de Información Estadística de San Juan de los Lagos 2022

Reglamento para la protección y trato digno para los animales en el municipio del H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan de los Lagos Jalisco



Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Protección Civil y Control Animal 2024-2025

SIMÓN HERNÁNDEZ #1
COL. CENTRO, C.P. 47000
SAN JUAN DE LOS LAGOS
TEL. 395-785-0001